

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.5 de la ORDEN 1152/2020, de 9 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas de formación en los ámbitos agrario, alimentario y medioambiental en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOCM de fecha 18 de agosto de 2020, se procede a la publicación de las relaciones provisionales de solicitudes admitidas y no admitidas a la convocatoria de ayudas de formación efectuada por Orden 551/2021, de 15 de julio (BOCM de 3 de agosto), así como de aquellas que presentan deficiencias que deben ser subsanadas para la continuación de su tramitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.6 de la citada Orden, los solicitantes no admitidos, los omitidos, si los hubiere, y aquellos que deban subsanar su solicitud dispondrán de un **plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación provisional en la página web de la Comunidad de Madrid**, para subsanar las deficiencias encontradas, acompañar los documentos que fueran preceptivos o alegar las razones que consideren pertinentes para la admisión de la solicitud a la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se comunica que si no se subsanasen las faltas detectadas o se aportasen los documentos preceptivos establecidos en la Orden mencionada, en el plazo indicado en el párrafo anterior, se entenderá producido el desistimiento del solicitante, previa resolución expresa, archivándose, sin más trámite, el expediente.

Madrid, a día de la firma
EL SUBDIRECTOR GENERAL E INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO RURAL,

José Juan Castro Díez



RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Beca: Control de calidad de vinos y de aceite de oliva

- GASCO IBAÑEZ, MARIA PILAR
- PASCUAL YECORA, RAQUEL

Beca: Elaboración, análisis físico-químico, microbiológico y sensorial de productos lácteos.

- CANIVELL PEON, MARIA
- JIMENEZ HORCAJADA, RAFAEL
- LETON SANCHEZ, PABLO

Beca: Uso combinado de sensores y teledetección, una solución holística para la monitorización y mejora del cultivo del garbanzo.

- SANCHEZ HERNANDEZ, JORGE

Beca: Desarrollo de las técnicas de cultivo de *Cistus ladanifer subsp. Ladanifer* L. en el centro de la Península Ibérica

- NINGUNA

Beca: Técnicas de reproducción asistida, análisis seminal y de material genético dirigidas a las especies ganaderas.

- PALAU POVEDA, CLAUDIA
- PEREZ DIAZ, MARTA

Beca: Técnicas de análisis genético, gestión de bancos de germoplasma y gestión de centros de testaje dirigidos a las especies ganaderas.

- LANZAROTE VAZQUEZ, SARA

Beca: Implementación de técnicas para la innovación agraria como estímulo al desarrollo rural de la Comunidad de Madrid.

- BAÑALES CHACALIZA, BRIGITTE
- BARRUTIETA SAN MIGUEL, ALBA
- ESTEBAN FERNANDEZ, MIGUEL
- LOPEZ GARCIA, GONZALO



Beca: Caracterización de microorganismos con potencial de control de enfermedades en cultivos de interés en la Comunidad de Madrid en un escenario de cambio climático.

- BORREGO FERNANDEZ, ADRIAN
- CASATORRES AGÜERO, JOSE MANUEL
- EGUIA TERCERO, MARIA
- FUNES GARRIDO, ANDREA
- GARCIA BLANCO, ALICIA
- MEZA MANZANEQUE, BEATRIZ

Beca: Transferencia y divulgación para fomentar la innovación agraria, alimentaria y rural.

- LOPEZ ÑACLE, LUCIA
- MATEO CAMENO, ELISA

Beca: Financiación pública de la innovación en el sector agrario, alimentario y rural.

- GONZALEZ ALVAREZ-OSSORIO, RAQUEL

Beca: Análisis y conservación de semillas y otros materiales forestales de reproducción.

- CRISTOBAL AGUADO, JOSE MARIA
- PETRESCU ILJESCU, PATRICIA

Beca: Reproducción, conservación y mejora genética de los árboles y poblaciones singulares y silvestres de la Comunidad de Madrid.

- RINALDI BLANCO, CELIA
- VEGA AYLLON, ADRIAN



RELACIÓN DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE NO ADMISION
CALVO HERNANDEZ, RICARDO	B
CHELI HITOS, JOSEP	B
ESPINOZA ROJAS, CARLA E.	B
GARCIA RODRIGUEZ, ADRIAN	B
GIL GUTIERREZ, ALEJANDRO	B
GONZALO CHACON, LAURA	B
MARTINEZ ORTEGA, LETICIA	B
MONESCILLO GIJON, JOSE	B
MONISTROL ARCAS, ALBA	B
THERIAULT TOURNON	B
VASILEVA VASILEVA, MARINA	B



RELACIÓN DE SOLICITUDES CON DEFECTOS SUBSANABLES

APellidos y Nombre	Defecto Subsanable
CALLE NAJERA, BRYAN VALENTIN	I
CANO MARTIN, ALBA C	I
CIDRAL DA COSTA JUNIOR, AVANOR	K
DAICHEND, ANA MARIA	D-K
DE FRANCISCO HERNANDEZ, MARINA	J
DE LA HABA BORREGO, FRANCISCO RAFAEL	J
FAUCHA MUSEO, MIGUEL	I
GARCIA BERDUN, CLAUDIA	I-K
GOMEZ SALINAS, ALBA	I
LOPEZ BARROSO, ALVARO	I
MARTINEZ FERNANDEZ, VICTOR JAVIER	I
OLIVAS DEL SAZ, PABLO	I
ONRUBIA ROMERO, RAQUEL	I-K
ORTIZ SAIZ, ANTONIO	J
PILA PERSSON, HILEVI E.	K
RODRIGUEZ FERNANDEZ, GIOVANNI	J
SANCHEZ FERNANDEZ, CANDELA	E-K
STEFANUTTI, BARBARA	K
TAMARAL FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	K

Motivos de no admisión o de defecto de documentación:

- A: Defecto de nacionalidad (español, nacional U.E. o extranjero residente en España)
- B: No poseer la titulación exigida en la convocatoria o tener una antigüedad en la titulación superior a tres años anteriores a la fecha de finalización de presentación de solicitudes (24 de agosto de 2018)
- C: Solicitud fuera de plazo o sin firma
- D: No aportar copia del DNI o autorización.
- E: No aportar copia de la certificación académica oficial.
- F: No aportar la memoria de la beca
- G: No aportar el certificado de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social o la autorización para su consulta.
- H: No aportar el certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la AEAT o la autorización para su consulta.
- I: No especificar la beca o becas a la que se opta.
- J: Solicitar más de una beca de las convocadas. **(En caso de no optar por una sola beca, se le admitirá en la solicitada en primer lugar).**
- K: No aportar titulación exigida en la convocatoria y de la documentación presentada se desprende que no posee la titulación exigida.
- L: No aportar certificado de homologación de la titulación obtenida en el extranjero.

